

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 914

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM ID N° (476.550.)

Asunción, 11 de noviembre de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 476.550 y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- "Principios Rectores; CONCLUIMOS EN RECOMENDAR a la oferta de A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo".

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa. A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5, la adjudicación se propone por un monto total por Grupo, para el Grupo 1 Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), IVA incluido. En el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM" (ID N° 476.550).

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 DE MIGRACIONES, dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

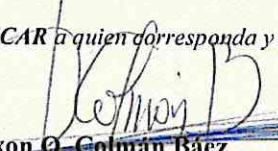
Artículo 1° **APROBAR** el Informe presentado por el Comité de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2025.


Artículo 2° **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025, ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM (ID N° 476.550), a favor de la empresa A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, con RUC N° 3425476-5, por el monto total del Grupo 1 Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil) IVA incluido; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguay, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025, ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM (ID N° 476.550), entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, con RUC N° 3425476-5.

Artículo 4° **DESIGNAR** al Sr. Luis Arce con cédula de identidad civil número 3.370.939, Director de la Dirección Administrativa; Lic. Gloria Cabrera con cédula de identidad civil número 1.868.807, Jefa del Departamento de Bienes y Suministros, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administradores de contrato de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025, ADQUISICION DE ESTANTE METALICO PARA LA DNM (ID N° 476.550).

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Dixon O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 862 de fecha
24 de octubre de 2025


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

